

N° 1562356..

Santiago, 20 de diciembre de 2024

Señora

Gretchen Zbinden V.

Subgerenta Análisis y Soporte Operacional.

Coordinador Eléctrico Nacional.

PRESENTE

REF.: DE 05856-24

Señora Subgerenta Análisis y Soporte Operacional:

Con atención a lo solicitado en vuestra carta por evento de la referencia, es que pasamos a aclarar la consulta que se indica:

1. Aclaración que fundamente el retraso de la recuperación de consumos en S/E Río Bonito a través de su barra de media tensión (que se encontraba disponible), ante la necesidad de inspeccionar la línea de transmisión afectada, considerando que las protecciones de ambos extremos operaron en zona 1 (dando cuenta que la falla habría sido al interior de la línea) y que además la línea se encontraba energizada tras la reconexión automática exitosa del interruptor 52H3 de S/E Antillanca (dando cuenta de una falla transitoria), junto con medidas correctivas asociadas.

Respuesta:

Tal como se señala en el Informe de Falla de 5 días y sus anexos, efectivamente la línea 110 kV efectuó una reconexión exitosa en el extremo de subestación Antillanca, la cual mantuvo la línea energizada en vacío, no obstante, el interruptor del extremo Río Bonito (52HT1) no tiene programada la función de reconexión en ese extremo, esto para garantizar la ausencia de tensión del extremo débil con aportes de centrales PMG y PMGD.

Esto último obliga al Centro de Control a evaluar la condición de SE Río Bonito antes de cerrar su extremo y energizar el Transformador, para posteriormente coordinar con las centrales aguas abajo su sincronización.

Es en este contexto que, una vez producida la falla, la comunicación con SE Río Bonito se pierde, dejando sin posibilidad alguna al Centro de Control de realizar el cierre del 52HT1 y proceder con la recuperación de los clientes finales y centrales de generación. Para cumplir su objetivo, se debió derivar personal local para atender el requerimiento, el cual, al dirigirse a la subestación, hizo un recorrido preliminar sin encontrar causa de la falla transitoria.

Ahondando en la pérdida de las comunicaciones, se pudo tener precisión en que, al interrumpirse el suministro en la barra de la subestación, ésta dejó de transmitir información en tiempo real, lo cual puede ocurrir por dos motivos, mal funcionamiento del respaldo CC a enlace de comunicaciones en sala de control o falla/ausencia de sistema de respaldo de generación o banco de baterías en radio estación del proveedor del servicio.

Lo primero se verificó funcionando correctamente en sitio al llegar personal de mantenimiento a la subestación, mientras que lo segundo no se pudo verificar por parte del proveedor porque las condiciones climáticas extremas de ese momento tenían a todo su personal atendiendo contingencias mayores y la ubicación distante de la subestación impedían destinar personal en ese momento.

Con el fin de verificar el funcionamiento correcto de la instalación, durante el mes de enero 2025 se realizarán pruebas efectivas en la subestación respecto al enlace de comunicaciones. Además, se consultará al proveedor por el sistema de respaldo que posee en la radio estación del sector, en cuanto al funcionamiento y elementos que la componen.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Kandinsky Dintrans
Encargado Suplente
Sistema de Transmisión del Sur S. A.